

Jueves, 18 de junio de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigalejo

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación presupuestaria n.º 5/2026.

Aprobado definitivamente el Expediente de Modificación de Créditos número 5 del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2026, transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, advirtiendo que, de conformidad con el art. 171.1 del precitado texto legal, contra la aprobación definitiva del mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

#### Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr. Económica					
920	22100	Administración General	300.765,22 €	120.579,30 €	180.185,92€
		TOTAL	300.765,22 €	120.579,30 €	180.185,92 €

#### Altas en Aplicaciones de Gasto

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr. Económica					
337	609	Caseta municipal	0,00 €	120.579,30 €	120.579,30 €



# Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0114

Jueves, 18 de junio de 2026

		TOTAL	0,00 €	120.579,30 €	120.579,30 €
--	--	-------	--------	--------------	--------------

Madrigalejo, 12 de junio de 2026  
José Antonio Rey Martín  
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

